



CONDICIONES GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN DE FACSIMILES Y COEDICIONES CON PATRIMONIO NACIONAL

Patrimonio Nacional, organismo regulado por la Ley 23/1982, tiene entre sus fines la gestión y administración de los bienes integrados en su patrimonio y, de acuerdo con el artículo 3 de la citada ley, deberá adoptar las medidas conducentes al uso de dichos bienes con fines culturales, científicos y docentes.

En consecuencia, Patrimonio Nacional está abierto a la colaboración público privada a través de la puesta en marcha de coediciones con editoriales privadas, que permitan la difusión de los bienes asignados a esta institución. Patrimonio Nacional estudiará las solicitudes, atendiendo al interés del proyecto y la calidad de la publicación.

Las editoriales interesadas en realizar ediciones facsimilares y publicaciones en coedición con Patrimonio Nacional deberán dirigir sus propuestas y solicitudes a la siguiente dirección de correo electrónico: publicaciones@patrimonionacional.es.

Las solicitudes deberán contener como mínimo la siguiente información:

DATOS DE LA EDITORIAL

- Nombre de la editorial y sede social
- Nombre y apellidos de la persona de contacto
- Correo electrónico y teléfono de la persona de contacto

1. EDICIONES FACSIMILARES

Datos de la obra a reproducir

- Título
- Signatura:
- Autor
- Procedencia/lugar en el que está depositada

Características de la obra y del libro estudio

- El plan general de la obra a editar, así como las características técnicas de la misma conforme al documento que se adjunta (Anexo I)
- Informe detallado sobre el contenido del libro estudio que acompañará a la obra

2. OTRAS PUBLICACIONES

Características técnicas de la obra

- Informe detallado sobre el proyecto que incluya el tipo de obra y sus características técnicas, así como otras cuestiones que se consideren de interés.

Financiación

- Propuesta de financiación.

ANEXO 1

Características técnicas generales de las ediciones facsímiles

Libro facsímil:

Concretar los siguientes datos:

- **Tirada:** número de ejemplares (la tirada nacional no podrá superar los 1000 ejemplares y la internacional, los 400 ejemplares).
- **Formato:** Igual que el original.
- **Número de páginas:** Igual que el original.
- **Ilustraciones:** Igual que el original.
- **Fotógrafo:**
 - Datos del fotógrafo, indicando si pertenece a la empresa o es ajeno a ella.
- **Datos técnicos de las fotografías:**
 - La obtención se realizará con cámara digital cuyas características se concretarán.
 - O bien, con cámara convencional a 5000 grados Kelvin y el formato de la placa no será inferior a 9 x 12 cm.
- **Datos técnicos de la fotomecánica (concretar si se realizará con trama estocástica o convencional):**
 - El sistema utilizado será directo a plancha o con fotolitos (**concretar**).
 - Si se realiza con tramado estocástico, la lineatura será de 15 micrómetros, y si fuera convencional la resolución estará comprendida entre 300 y 350 ppp. y la lineatura de trama será de 175 lpp.
 - La selección de color deberá ser como mínimo de 8 colores, contrastada con los pantones, (podrá ser de 4 colores, en función del original a reproducir), y se añadirán colores especiales, barnices, oros y otros, necesarios hasta alcanzar la calidad de las pruebas de color que se requiere. Se utilizarán para ello las técnicas offset, serigrafía o las que el impresor considere oportunas.
- **Datos técnicos del sistema de impresión:**
 - Se realizará en el sistema o sistemas más convenientes dependiendo del original a reproducir (offset, serigrafía, huecogrado, etc), preferentemente impresión en máquinas monocolor.
 - En caso de reproducciones en oro, este deberá ser reproducido con la técnica más idónea para conseguir el efecto del original, que deberá especificarse.
- **Datos del tipo de papel de la publicación:**
 - El soporte elegido será lo más parecido al original, papel pergamino o hilo fabricado a mano.
- **Datos del tipo de encuadernación:**
 - Será también facsimilar. Sí el original hubiera perdido la encuadernación rica, el facsímil deberá ajustarse a las exigencias que hubiere podido tener en la época de su creación
- **Tipo de acta de autenticación de los ejemplares editados:**
 - Notarial.
 - Editorial.

Libro de estudio que acompañará al facsímil

- Indicar el tipo de estudio a realizar (Codicológico, histórico, iconográfico, paleográfico, etc.)
- Autores del Prólogo, Introducción, traducción, etc.
- Formato.
- Número de páginas.
- Ilustraciones.
- Encuadernación.